



|

MANUAL DEL COLABORADOR

|

Índice

Bienvenida	03
Introducción	04
I. Nuestra universidad	
1.1 Nuestra historia	08
1.2 Filosofía	19
1.3 Modelo Educativo	25
II. Prestaciones y Servicios	
2.1 Prestaciones	31
2.2 Detalles de prestaciones	33
2.2 Servicios	37
III. Condiciones Generales de Trabajo	
3.1 Atención y servicio	40
3.2 Disposiciones Generales	40
3.3 Otras Disposiciones	42
3.4 Código de vestimenta	43
3.5 Administración y control de asistencia de los colaboradores de planta	44
3.6 Causales de Amonestación, Suspensión y/o Rescisión	51
3.7 Procesos de las prestaciones para los colaboradores con Nómina A	54
3.8 Ambientes Seguros	55
3.9 Reglamento de Sana Convivencia y Disciplina	56
IV. Material de Incorporación para personal de recién ingreso.	
4.0 Material de Incorporación	58



¡Siéntete en casa!

Estimado Colaborador,

Ahora que te integras a la Comunidad Anáhuac, deseo darte la bienvenida y agradecerte por aceptar el reto. Nuestra misión de formar hombres y mujeres íntegros, sólo es posible a través del compromiso de quienes conformamos esta Universidad y que desde las aulas – o fuera de ellas – hacemos posible que este proyecto educativo continúe y se fortalezca año con año.

Tu encomienda es sin duda enriquecedora para nuestra institución, ya que más que colaborar en el ámbito administrativo o académico, tu labor contribuye a la formación de estos jóvenes universitarios. Aristóteles decía que “Lo que con mucho trabajo se adquiere, más se ama”. Por eso para nosotros, mientras mayores son los retos, mayor es la motivación para alcanzarlos. A poco más de tres décadas de historia, nuestra Universidad se renueva y redefine la educación al promover el emprendimiento y la innovación desde el quehacer diario.

Hoy ya no eres sólo un nuevo colaborador sino un miembro más de nuestra familia. Y esperando que te sientas como tal, te exhorto a vivir plenamente la experiencia Anáhuac para contagiar a otros con nuestra hermosa misión de formar grandes líderes y mejores personas. Esperando saludarte personalmente muy pronto, gracias.

Ing. Miguel Pérez Gómez Rector
Rector

Introducción

Este manual del Colaborador Anáhuac Mayab pretende, a lo largo de sus páginas, brindarle información referente a quiénes somos, qué esperamos de usted y qué podemos ofrecerle.

Secciones

I

Nuestra Universidad

Aquí encontrará una redacción amplia sobre los orígenes de la Universidad y su desarrollo hasta nuestros días, la Filosofía con la que trabajamos día con día, misma que nos orienta a través de la declaración de nuestra Misión, Principios y Propósitos.

II

Prestaciones y Servicios

Esta sección menciona las prestaciones y beneficios a los que tiene derecho como colaborador nuestro y los servicios que ofrece la institución al personal.

III

Condiciones Generales de Trabajo

En esta sección se establecen las Condiciones Generales de Trabajo para todos los colaboradores de la Universidad Anáhuac Mayab.

Esperamos que este Manual sea una herramienta que beneficie su desarrollo personal y profesional dentro de la Universidad.



A photograph of a modern university interior, likely a library or administrative building. The ceiling is a prominent feature, with curved, ribbed panels and several glowing orange circular lights. The floor has large, abstract orange and white patterns. In the background, there are desks with computers, a table with chairs, and a printer. The overall color scheme is dominated by warm orange tones.

I. Nuestra Universidad

Nuestra Universidad



La Universidad del Mayab, hoy Anáhuac Mayab, es una institución de educación superior que, como comunidad de profesores y estudiantes, busca en todo la verdad y el bien, y se empeña en la formación integral de personas que ejerzan su liderazgo y así contribuyan a la transformación cristiana de la sociedad y de la cultura.

Forma parte de la Red de Universidades Anáhuac, que es el conjunto de instituciones de educación superior que comparten la identidad y el modelo educativo Anáhuac y colaboran estrechamente en múltiples campos para asegurar el cumplimiento de la misión, impulsar la consolidación, optimizar la operación y potenciar el crecimiento de sus integrantes, así como para fomentar su expansión con nuevas instituciones. La Universidad del Mayab nació inspirada en el modelo Anáhuac pero es hasta el año 2004 cuando se incorpora a la Red de Universidades Anáhuac y cambia su nombre a Universidad Anáhuac Mayab.

Las Universidades Anáhuac surgen con el objetivo primordial de elevar la condición humana y social de los hombres y mujeres de México y el mundo, así en el año de 1964 se funda la primer Universidad Anáhuac, hoy Universidad Anáhuac México Campus Norte en su sede provisional de Lomas Virreyes, en la Ciudad de México. En 1968 se inaugura su primer campus definitivo en Interlomas, municipio de Huixquilucan, Estado de México.

A partir de la consolidación de esta primera universidad, el compromiso de formar integralmente a un número cada vez mayor de jóvenes universitarios siguió adelante con gran dinamismo, impulsando el surgimiento e integración del resto de las instituciones que hoy conforman la Red de Universidades Anáhuac.

En la actualidad la Red de Universidades Anáhuac está integrada por las siguientes instituciones:

Año	Universidad	Lugar
1964	Universidad Anáhuac México Campus Norte	Edo. de México
1974	Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas	Tampico
1981	Universidad Anáhuac México Campus Sur	México, D.F.
1984	Universidad Anáhuac Mayab	Mérida, Yuc.
1991	Instituto Superior de Estudios para la Familia	DF, Gdl, Mty y León
1993	Universidad Anáhuac Veracruz Campus Xalapa	Xalapa, Ver.
2000	Universidad Anáhuac Cancún	Cancún, Q.Roo.
2000	Universidad Anáhuac Oaxaca	Oaxaca, Oax.
2003	Universidad Anáhuac Puebla	Puebla, Pue.
2005	Universidad Anáhuac Querétaro	Querétaro, Qro.
2021	Universidad Anáhuac Veracruz Campus Córdoba-Orizaba	Córdoba, Ver.

La Red Anáhuac forma parte a su vez de una Red Internacional de Universidades entre las que se encuentran las siguientes instituciones:

Año	Universidad	Lugar
1988	Universidad Finis Terrae	Santiago de Chile
1993	Universidad Francisco de Vitoria	Madrid, España
1993	Ateneo Pontificio Regina Apostolorum	Roma, Italia
1999	Institute for the Psychological Sciences	Washington, DC
2004	Università Europea di Roma	Roma, Italia

1.1 NUESTRA HISTORIA



Somos la primera universidad privada del Sureste de México. Este proyecto educativo surge cuando el Episcopado Mexicano solicita al Arzobispo de Yucatán, Dr. Manuel Castro Ruiz, trabajar en la Educación Superior de la región, con apoyo de un grupo de empresarios yucatecos comprometidos y visionarios. El 7 de febrero de 1983, el papa Juan Pablo II haría la bendición de la primera piedra de la entonces Universidad del Mayab.

1984 – 1989

1984

- Llegan a Mérida los sacerdotes Legionarios de Cristo, Carlos Villalba Talavera, Salvador Fernández Jiménez, Faustino Pardo Villa (+) y el Dr. Jesús Quirce –hoy rector de la Universidad Anáhuac Cancún- con la misión de fundar la Universidad del Mayab.
- Inician actividades bajo la bendición del Arzobispo Emérito de Yucatán, Dr. Manuel Castro Ruíz (+.) y con el P. Carlos Villalba Talavera, L.C., como rector.
- Inician con las licenciaturas en Administración de Empresas, Contaduría, Derecho e Informática.



1985

- Inician las licenciaturas en Psicología, Turismo y Ciencias de la Comunicación.

1986

- Se inaugura el auditorio Alejandro Gomory Aguilar



1990 - 1994

1993

- Inicia actividades el Centro de Estudios de Posgrados con las especialidades de Mercadotecnia y la Maestría en Alta Dirección, en coordinación con la Universidad Anáhuac México Norte. En 1998 extenderían los programas a Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Chiapas.
- Es nombrado rector el P. Juan Carlos Ortega Rodríguez, L.C., cuya gestión duraría hasta 1995.



1994

- Se inaugura el edificio de rectoría. Albergaría las oficinas administrativas y la secretaría general.

1995 – 1999

1995

- Es nombrado rector el P. José María Sabín Sabín, L.C.
- Inician las licenciaturas en Diseño de la Comunicación Gráfica e Ingeniería Industrial.
- Se firman los primeros acuerdos internacionales de intercambio académico. Hoy son 180 opciones de intercambio en 30 países.

1998

- Inicia la licenciatura en Médico Cirujano con el curso propedéutico.
- Se conforman el área de Humanidades y Difusión Cultural, con el fin de fortalecer la formación humanística y de acercar el arte a los estudiantes.
- Se otorga el primer Doctorado Honoris Causa al Sr. Cardenal D. Giovanni Cheli, presidente emérito del Consejo Pontificio para Migrantes e Itinerantes.



1999

- Inician las carreras en Ingeniería en Sistemas Estratégicos de Información, Negocios Internacionales y Mercadotecnia.
- Se otorga el Doctorado Honoris Causa al Mons. D. Manuel Castro Ruiz, Arzobispo Emérito de Yucatán y al Sr. D. José Trinidad Molina Castellanos, presidente del Consejo Fundador de la Universidad del Mayab.

2000 – 2004

2000

- Se otorga el Doctorado Honoris Causa al Sr. Cardenal D. Pio Laghi, prefecto emérito de la Congregación para la Educación Católica.

2001

- La SEP otorga la Simplificación Administrativa a la Universidad, gracias a su calidad académica.
- Se otorga el Doctorado Honoris Causa al Sr. Cardenal D. Alfonso López Trujillo, presidente de la Pontificia Comisión para la Familia.

2002

- Tras el paso del huracán Isidoro, se inicia la construcción del Centro Integral de Desarrollo Comunitario (CIDECO) en Conkal, para mejorar la calidad de vida de dicha comunidad a través de vivienda, educación, salud y micro industria.
- Inicia la Licenciatura en Nutrición y los seminarios internacionales como posibilidad de obtener titulación para quienes cursan estudios de maestría.
- Se otorga la Medalla a la Trayectoria Profesional a la periodista Valentina Alazraki.



2003

- Inicia actividades el primer Centro de Innovación Educativa (CIE) de la región para el análisis y diseño de planes curriculares y demás servicios educativos. Actualmente se ofrece la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación.
- Se ofrecen los primeros doctorados del sureste mexicano, en las áreas de Negocios y Derecho.
- Inician las licenciaturas en Arquitectura y Cirujano Dentista.
- Se recibe por primera ocasión la Acreditación Lisa y Llana por parte de la FIMPES.
- Se otorga la Medalla a la Trayectoria Profesional a la periodista Lolita Ayala.

2004

- Inicia la licenciatura en Ingeniería Mecatrónica.
- Se crea el Centro de Investigación en Comunicación Anáhuac Mayab (CICAM), en colaboración con otras universidades.
- La Universidad del Mayab cambia su nombre a Universidad Anáhuac Mayab al integrarse formalmente a la Red Internacional de Universidades Anáhuac, con presencia en 5 países.
- Se otorga la Medalla a la Trayectoria Profesional al periodista Guillermo Ortega.

2005 – 2009

2005

- El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (Copaes) otorga las acreditaciones correspondientes a los programas educativos ofertados.
- Inicia actividades el Centro de Alta Dirección en Economía y Negocios (CADEN), centro de capacitación y profesionalización a través de programas de Posgrado y Educación Continua. Hoy se ofrece 1 doctorado, 3 maestrías y casi una decena de diplomados en el área de negocios.
- En 2005 arranca el Colegio Mano Amiga, impulsado por Fundación Altius.

2006

- El Instituto Yucateco para la Innovación, Calidad y Competitividad (INICC) – ahora IYEM- otorga a la Universidad el Premio Yucatán a la Calidad 2005.
- La Anáhuac Mayab se convierte en la primera universidad privada en ser sede de una Universiada Nacional, máximo evento del deporte universitario.

2007

- Se inaugura el más moderno estudio de televisión en el sureste mexicano.
- Inician las licenciaturas en Gastronomía y Psicopedagogía.
- Se ofrecen cinco nuevos programas de posgrado, entre ellos el Doctorado en Educación.



2008

- Se cumplen 10 años de impartir posgrados en Campeche con más de 400 egresados.
- Surge la Incubadora de Negocios, que hasta hoy suma más de 300 empresas incubadas y más de 840 empleos generados.

2009

- Se obtiene el reconocimiento SEP a la Calidad. Con el 93% de los programas avalados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (Copaes),
- Siendo una Institución líder en investigación, innovación y desarrollo tecnológico y sustentable, se crea la Unidad de Innovación y Competitividad (UNICO), predecesor de la actual Oficina de Transferencia y el Parque tecniA.

2010 - 2014

2010

- La Federación de Instituciones Mexicanas Privadas de Educación Superior (FIMPES), otorga nuevamente la Acreditación Lisa y Llana.
- Se otorgan las Medallas Generación Anáhuac, por primera ocasión. A Ana Gabriela Cejudo Valencia (Informática, 1990), Habib Becil Dájer (Administración de Empresas, 1988), Elías Leonardo Dájer Fadel (Mtría. Derecho Empresarial, 1998), Emma del Pilar Palmer Cantón (Psicología, 1989) y Ricardo Javier Rosado Trujeque (Ciencias de la Comunicación, 1991).
- También se otorga por primera vez la Medalla al Mérito Académico. A Francisco Javier Otero Rejón, académico fundador de la universidad.
- Inician las licenciaturas en Diseño Industrial, Diseño Multimedia e Ingeniería Civil.



2011

- El Instituto Yucateco para la Innovación, Calidad y Competitividad (INICC), ahora IYEM, otorga a la Universidad el Premio Yucatán a la Calidad 2010, convirtiéndose en la única institución en recibir este galardón en dos ocasiones.
- La Secretaría de Economía nos otorga el Galardón PyMe a la Mejor Incubadora de Empresas de México.

2012

- Premio Nacional de Emprendedores, también como mejor incubadora de empresas de México.
- Surge la Aceleradora de Negocios, que hasta hoy suma 45 empresas aceleradas.
- Se inaugura la Hacienda Mayab – Le Cordon Bleu, en alianza con dicho instituto parisino.
- Premio SEP a la calidad por cuarto año consecutivo (2009-2012).
- Se otorgan las Medallas Generación Anáhuac por segunda ocasión. A Genny Alejandra Falcón Gual (Derecho, Gen. 1997), Beatriz Eugenia Gomory Correa (Informática, gen. 1990), María Teresa Lavinia Mézquita Méndez (Ciencias de la Comunicación, Gen. 1992), Daniel Abelardo Conde Mena (Administración de Empresas, gen. 1990), Joaquín Fernando López Mézquita (Administración de Empresas, gen. 1988),

2013

- Francisco José Vadillo Atoche (+) (Psicología, gen. 1994).
- Se otorga la Medalla al Mérito Académico a Hugo Rolando Tello Gamboa y la Medalla Anáhuac en Derecho a Emilio de Jesús Sosa Heredia.
- Se otorga el Doctor Honoris Causa en Ciencias Económicas a los Sres. D. Carlos Gomory Rivas y D. Raúl Casares G. Cantón.
- Inicia la Licenciatura en Ingeniería en Diseño y Animación Digital.
- Es nombrado rector el P. Rafael Pardo Hervás, L.C.

-
- Se inaugura el Centro de Estrategia y Desarrollo Prospectivo (Campeche), hoy tecniA Campeche.
 - Se inauguran los Laboratorios de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, edificio bioclimático que alberga techos verdes, paneles solares, ventilación cruzada y demás elementos que permiten el aprovechamiento de energías alternativas.
 - Incubadora de Alto Impacto, certificada por el Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem).
 - Oficina de Transferencia certificada por Conacyt.
 - Inicia la Licenciatura en Diseño y Producción de Moda.

2014

-
- Inicia la Licenciatura en Administración Pública y Gobierno.
 - Se inaugura tecniA, Parque Tecnológico y de Innovación.
 - Acreditación Internacional de la Escuela de Comunicación (2014), por parte del Consejo Latinoamericano de Acreditación de la Educación en Periodismo (CLAEP), por primera ocasión.



2015 - 2019

2015

-
- Certificación en la metodología Lean StartUp.
 - Se otorgan las Medallas Generación Anáhuac por tercera ocasión. A Jorge Eduardo Correa Cervera (Derecho, 2003), Walid Leonardo Dájer Fadel (Médico Cirujano, 2005), Adela Mac Swiney González (Comunicación, 1990), Eduardo Rukos Dogre (Ingeniería Industrial, 2000) y María Josefina Urzaiz Cáceres (Administración, 2002).
 - Se entrega la Medalla Liderazgo Anáhuac a don Adolfo Patrón Luján, fundador de Industrias Resistol, Premio Nacional de Química e Impulsor de la creación de la Orquesta Sinfónica de Yucatán.
 - Se otorga la Medalla Liderazgo Anáhuac en Ingeniería al Dr. Gastón Cedillo Campos, por su impulso en materia de Logística y Transporte a nivel nacional.

2016

- Es nombrado rector el Ing. Miguel Pérez Gómez, primer laico al frente de la Universidad Anáhuac Mayab.
- Mención especial como Universidad que promueve el emprendimiento otorgada por la Presidencia de la República.
- Miembro de la Asociación Internacional de Parques Científicos.
- Reconocimiento a la Oficina de Propiedad Intelectual de tecniA como CEPAT (Centro de Patentamiento) del IMPI.
- Reconocimiento “Precursor del Emprendimiento de Alto Impacto” a la Universidad otorgado por el IYEM.
- Se otorga la Medalla Anáhuac en Odontología al Dr. Antonio Castaño Seiquer, presidente de la Fundación Odontología Social “Luis Seiquer”.



2017

- Apertura de tecniA Campeche.
- Ingreso al Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de Yucatán.
- Top ten en la Universiada Nacional por quinto año consecutivo (2013-2017)
- Inicia Ruta de Internacionalización y Ruta del Emprendimiento.
- Se realiza el primer Congreso Anáhuac Mayab Interdisciplinario para la Salud (CAMIS), único en su tipo en el sureste mexicano.
- Inicia la licenciatura en Ingeniería en Informática y Negocios Digitales.



2018

- Premio Yucatán a la Calidad, que otorga el Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM), por tercera ocasión.
- Miembro de IdeaGist.com, la plataforma de incubación más grande del mundo.
- Acreditación por parte de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), por tercera ocasión. (2003, 2010 y 2018).
- Acreditación por parte del Consejo Latinoamericano de Acreditación de la Educación en Periodismo (CLAEP), por segunda ocasión (2014 y 2018).
- Se inauguran las Canchas Deportivas (2 de fut7, 2 de padel, 1 de tenis, 1 de futbol soccer y 1 pista de jogging).
- Inicia Ciclo de Cátedras Primas, recibiendo a personalidad como Erik Maskin, Premio Nobel de Economía 2007 y Ken Yang, referente mundial de la arquitectura bioclimática.
- Inician las licenciaturas en Ingeniería Biomédica y en Relaciones Internacionales.
- Inicia la Maestría en Innovación.



2019

- Top ten de la Universiada Nacional, por sexta ocasión.
- El Parque tecniA cumple su 5º aniversario.
- Se ingresa a la plataforma edX con 3 cursos en línea, siendo la segunda universidad privada en México en sumarse a dicho espacio.
- Inicia Programa de Acompañamiento.
- Se reinaugura el Auditorio Alejandro Gomory Aguilar como Foro Cultural "Alejandro Gomory Aguilar".
- La Anáhuac Mayab fue una de las 78 universidades que firmó un acuerdo con el Gobierno de Yucatán, para brindar becas del 100% a hijos de policías; una iniciativa pionera a nivel nacional.
- La Universidad recibe la "Presea al Mérito Humano 2019" por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY).

2020

- Arranca el Centro Mesoamérica de Políticas Públicas, que busca contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social equitativo e incluyente de esta zona, a través de iniciativas en alianza con instituciones a nivel nacional e internacional.
- Sede de la instauración del Comité del Observatorio Turístico de Yucatán (Gobierno del Estado), del que la Universidad forma parte para contribuir al desarrollo de estrategias que contribuyan a mejorar la competitividad del estado en este sector.
- Premio al Mérito Deportivo y el Premio Estatal del Deporte 2019 para la egresada Guadalupe Quintal Catzín.
- A raíz de la pandemia por COVID-19 se pone a disposición de la comunidad universitaria 951 materias en línea
- Se incorporan 17 programas de licenciatura al padrón EGEL.
- Se suman a la oferta académica nuevas licenciaturas: Biotecnología, Dirección de Empresas de Entretenimiento, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Energías Sustentables.
- Se lleva a cabo el Primer Congreso Internacional de Posgrados de Odontología Online.
- Anáhuac Mayab genera alianza con Kyoto University of Foreign Studies, convirtiéndose así en la primera universidad que la RUA establece con una institución del país.
- Arranca el Laboratorio de Innovación Colaborativa (LINNCO).
- El Ing. Miguel Pérez Gómez, Rector de la Anáhuac Mayab, asume la presidencia de UNIRED, red universitaria más grande de México en cuando a prevención y atención de desastres.
- Se realiza la primera Semana de Compromiso Social.

2021

- Con espacio para más de 500 personas abre sus puertas el Laboratorio de Inteligencia, Innovación Educativa y Tecnológica (LIET), edificio inteligente que integra en cada uno de sus espacios lo mejor en innovación y tecnología para el desarrollo profesional, con laboratorio de realidad virtual, Gaming Arena, Animatrix Lab, Centro de Impresión 3D, Centro de Inteligencia de Negocios y Mac Lab, y áreas destinadas al coworking.
- Se realiza el primer Torneo Anual de Golf Anáhuac, a beneficio del Programa Educar para Transformar by Fonaton.
- Holberton School, líder en educación tecnológica llega a México en alianza con Anáhuac Online, contando con sede en Anáhuac Mayab.
- Se nombra Vicerrectora Académica a la Dra. Marisol Tello Rodríguez.



- Inicia operaciones Defensoría Anáhuac, área encargada de velar por los derechos universitarios de la comunidad universitaria.
- Se presenta el Programa Ambientes Seguros ante la directiva de la FESAL.
- Se celebra el primer Encuentro Internacional de Investigadores organizado por la Red de Universidades Anáhuac.
- Alumnos de la Universidad Anáhuac Mayab obtienen el Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL 2021 por excelencia académica, de las carreras Administración, Negocios Internacionales, Finanzas y Contaduría, Derecho, Diseño Gráfico, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica, Odontología y Psicología.
- Siendo la delegación universitaria más grande por parte de Yucatán, Anáhuac Mayab rompe récord obteniendo un total de 27 medallas en 8 disciplinas en la Universiada, posicionándose en el top ten nacional.
- Primera universidad en la región sur-sureste en establecer alianza con la Agencia Espacial Mexicana, posicionando así a Yucatán como pionero al incursionar en la industria espacial.
- Sede anfitriona del primer encuentro de Acompañamiento de la Red de Universidades Anáhuac.
- Sede de la Asamblea General de la Red Internacional de Universidades del Regnum Christi (RIU), contando con la presencia de Nancy Nohrden, directora general de las Consagradas, Félix Gómez Rueda, director general de los laicos Consagrados del Regnum Christi y del P. John Connor, L.C., director general de los Legionarios de Cristo, así como el Consejo Directivo de la RIU; entre otros invitados especiales.



1.2 FILOSOFÍA



El ideal filosófico que inspiró la creación de la Universidad Anáhuac Mayab, y de todas las Universidades Anáhuac, se expresan claramente en su misión.

Misión

Contribuir a la formación integral de líderes de acción positiva y promover institucionalmente el desarrollo de la persona y de la sociedad, inspirados en los valores del humanismo cristiano.

Formación integral





Diez objetivos formativos

1. Formación integral

La dignidad humana entendida como el merecimiento de un respeto especial, superior al respeto debido a todos los demás seres, descansa no en lo que una persona posee o produce, sino en su misma naturaleza espiritual: sólo la persona humana actúa con conciencia y libertad. Por eso se le considera un fin en sí misma y no un medio para lograr otros fines (como las cosas, los vegetales y los animales que deben respetarse como medios legítimos). La centralidad de la persona consiste en que toda la actividad social, política, económica, científica, técnica, artística, etc. tiene a la persona humana como sujeto y, por tanto, dichas actividades deberán tender hacia su bien integral.

2. Una visión profundamente humana y social de la profesión.

El trabajo profesional, además de ser un medio para desarrollar las capacidades personales del profesionista y para resolver dignamente las necesidades de la propia familia, debe contribuir efectivamente al bien común de la sociedad en que se vive.

3. Una visión crítica del desarrollo cultural.

Toda persona vive en un momento determinado de la historia y ese momento es producto de una evolución cultural. La persona debe conocer críticamente esta evolución para evaluar su propio momento, con sus aspectos positivos y negativos, y poder así insertarse mejor en su ambiente cultural y desarrollarse social y profesionalmente con prudencia y eficacia.

4. Un sentido último de la propia vida.

Los bienes materiales aunque son muy necesarios, no logran saciar plenamente el anhelo de felicidad de la persona humana. El sentido último de la vida humana no es mantenerse vivo y materialmente satisfecho sino hacer de su vida la ocasión de conocer y servir a Dios en cada uno de los prójimos que le necesitan. Las personas deben entregarse con amor y responsabilidad a su familia, al trabajo y a la comunidad pues así pueden aspirar a una felicidad terrenal que anticipa la felicidad eterna que es su fin último como creatura de Dios.

5. Un convencimiento profundo de que la razón humana es capaz de conocer la realidad.

En medio de la confusión del momento cultural actual, las personas deben estar convencidas de que pueden conocer la realidad y no sólo sus apariencias o sus propias ideas de la realidad que viven. De eso depende la posibilidad de la ciencia, la sinceridad en las relaciones familiares y sociales y la validez universal de los principios relativos al Bien y al Mal que deben regir su conducta personal, social y profesional. Las personas deben desarrollar un modo objetivo, reflexivo y sistemático de pensar para actuar con prudencia y eficacia.

6. Un conocimiento y vivencia en modo convencido de la propia fe.

La persona humana no actúa guiada sólo por certezas empíricas sino también por sus creencias religiosas que le descubren el sentido último de la vida. Por eso la persona creyente debe conocer profundamente su religión y vivirla de manera ejemplar. Los valores religiosos no sólo no aturden a las personas, sino que las humanizan más al impulsarlas a vencer su egoísmo con el amor a Dios y a los demás.

7. Una capacidad de influjo y liderazgo.

Las sociedades se orientan hacia donde las dirigen sus líderes. Los profesionistas necesitan desarrollar dotes de liderazgo positivo para influir, especialmente con los valores del humanismo cristiano que se promueven en las universidades Anáhuac, en la vida de la familia, en las estructuras de trabajo y en el propio ambiente sociocultural. Todos somos líderes para alguien, pero hay que ser líderes positivos: los que conducen a los demás hacia su bien integral.

8. Una sólida formación moral.

La ciencia y la tecnología encuentran su verdadero sentido si están al servicio de la persona, de su vida en la sociedad y de su destino eterno. Y esto se consigue cuando la ciencia y la técnica son desarrolladas por personas con una recta conciencia moral capaces de distinguir claramente lo que es moralmente bueno y lo moralmente malo tomando como referencia la naturaleza humana común a todas las personas. No basta formar profesionistas con una excelente preparación profesional sino que es necesario desarrollarles una sólida base ética: el Bien Común depende de ello.

9. Una excelente preparación profesional.

La preparación profesional que reciban los alumnos deberá ser de alta calidad científica, estar al día de los avances de la ciencia en los diversos campos, y capacitarlos para afrontar con éxito los retos que la sociedad presenta en cada campo laboral. Pero la preparación profesional no concluye con la carrera universitaria porque la información científica aumenta y mejora cada día. Por eso debe fomentarse en los egresados el deseo de una actualización constante.

10. Una eficaz capacidad de comunicación.

La comunicación eficaz es esencial para que el profesionista, como toda persona humana, se desarrolle armónicamente en su vida familiar, social y laboral. La comunicación eficaz no consiste sólo en emitir mensajes orales, escritos o gráficos, sino en obtener la respuesta adecuada al mensaje emitido. Por eso todo comunicador debe ser emisor y receptor al mismo tiempo: habla y escucha. Ambas acciones debe realizarlas con veracidad, respeto a los demás y eficacia expresiva.

Lema

Nuestro Lema **VINCE IN BONO MALUM** “Vence al mal con el bien”, está tomado de la carta de San Pablo a los Romanos (12-21) y es la síntesis de nuestra filosofía educativa, explicitada en la Promesa, la cual es leída por los graduados en cada ceremonia de titulación acompañados de las autoridades universitarias y sus profesores.

Promesa Anáhuac Mayab

Superar el mal de la ignorancia con el bien del conocimiento; el mal de la improvisación con el bien del profesionalismo; el mal del materialismo que se filtra en las mentes y en las conductas del hombre, con el bien del humanismo que emerge como necesidad de la propia naturaleza espiritual de la persona humana; el mal de los antagonismos sociales, con el bien configurado de la armonía de intereses basados en la justicia; el mal del utilitarismo, con el bien de la conciencia regida por el amor al prójimo y por su sometimiento a ley divina.

Logotipo



El símbolo de la Universidad Anáhuac Mayab es el observatorio maya; recogiendo así simbólicamente, el trabajo que caracteriza la educación humana y que consiste fundamentalmente en la educación de visiones nuevas y progresivas más complejas que la propia realidad personal y social.

Resalta la profunda y especial preferencia del pueblo maya por la ciencia, entre las que destaca la astronomía. Manifiesta con claridad el carácter religioso, así como el sentido de la magnificencia y generosidad en el manejo de los espacios. Muestra, así mismo, el interés de la Universidad por difundir la cultura que floreció a escasos metros de sus aulas.

Los colores tienen también una simbología propia. El color naranja representa el sol, lo divino, mientras que el café es el símbolo de la tierra y de lo humano. Esta doble simbología de los colores une en sí la doble dirección de formación integral que imparte la Universidad: el cultivo del alma y la educación del cuerpo.

A partir del año 2004 al conformarse la Red de Universidades Anáhuac, la Universidad del Mayab incorporó el símbolo Anáhuac a su logotipo.

En 2024 la universidad consolida

Logo Red de Universidades Anáhuac.



El símbolo de la Red de Universidades Anáhuac es utilizado como firma por todas las Universidades Anáhuac pertenecientes a ella.

Está basado en la imagen de un tejido en proceso que recoge simbólicamente el trabajo de interacción y desarrollo que caracteriza a la educación. Sus colores representan la tierra y el sol.

El significado de Anáhuac es cerca del agua, nombre asignado a la parte más elevada de la altiplanicie mexicana asiento de la capital Azteca Tecnochtitlán, donde ahora se alza la ciudad de México y en sus lomas; la primera universidad de la Red Anáhuac (Anáhuac México Campus Norte)

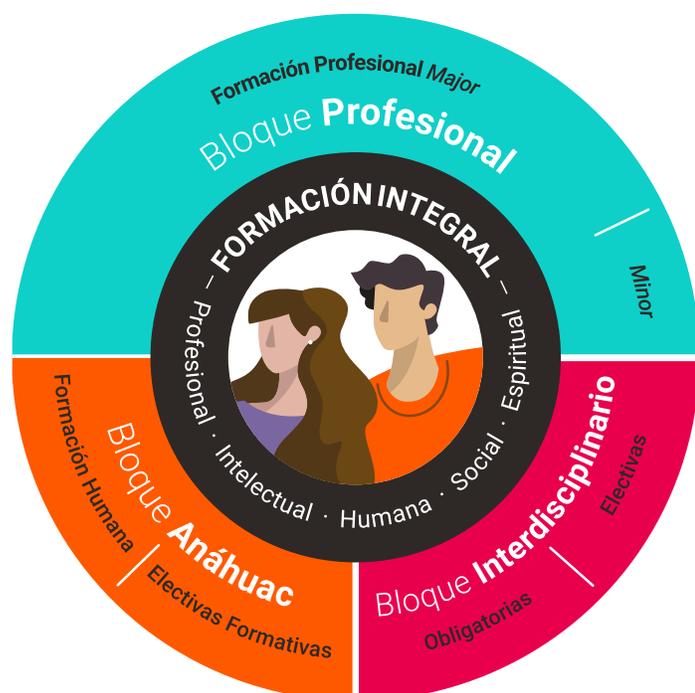


1.3 Modelo Educativo



Estructura curricular

El Modelo Educativo Anáhuac 2025 ofrece un enfoque innovador, a través de tres bloques (Profesional, Anáhuac e Interdisciplinario) que sustentan el proceso formativo con herramientas y elementos que impulsan al estudiante a desarrollar su capacidad de observar, aprender, analizar, comprender y evaluar situaciones y contextos, colaborar con otros, resolver problemas, desarrollar ideas y proyectos, tomar decisiones e insertarse con éxito en el ámbito profesional.



Bloque Profesional

Aporta los elementos para que el alumno desarrolle las competencias profesionales de su licenciatura, y así convertirlo en un agente de cambio. Se conforma por:

- Asignaturas de formación profesional
- Asignaturas con enfoque regional
- Asignaturas integradoras
- Diplomado Profesional Universitario (Minor)
- Formación Universitaria I y II
- 480 horas de prácticas profesionales

Bloque Anáhuac

Busca que el alumno pueda conocerse a sí mismo y reconocer su naturaleza y vocación humanas. Se conforma por:

- Cinco asignaturas de formación humanística.
- La Ruta de Liderazgo.
- 12 créditos de asignaturas electivas formativas Anáhuac.

Bloque Interdisciplinario

Permite al alumno conocer diversos aspectos del mundo en su contexto actual, con sus grandes retos y complejidades. Se conforma por:

- La asignatura de responsabilidad social y sustentabilidad.
- Ruta de Emprendimiento.
- 18 créditos de asignaturas interdisciplinarias electivas.
- 9 créditos de talleres electivos de arte, cultura, deporte, acción social y liderazgo.

			Total de créditos
Bloque Anáhuac	Ser universitario	6	54
	Antropología fundamental	6	
	Ética	9	
	Persona y Trascendencia	6	
	Humanismo clásico y contemporáneo	6	
	Liderazgo y desarrollo personal	3	
	Liderazgo y equipos de alto desempeño	6	
	Asignaturas formativas electivas / Programas de Liderazgo	12	
Bloque Interdisciplinario	Responsabilidad social y sustentabilidad @	6	42
	Habilidades para el emprendimiento	3	
	Emprendimiento e innovación	6	
	Asignaturas Interdisciplinarias electivas*	18	
	Talleres electivos	9	
Bloque Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Asignaturas profesionales • Asignaturas regionales • Asignaturas integradoras • Prácticas profesionales 	240	270
	Formación universitaria 1 y 2	6	
	Diploma Profesional Universitario (<i>Minor</i>) o asignaturas electivas profesionalizantes	24	
			366

NOTA: El número de créditos es variable por licenciatura. Aquí sólo se presenta un ejemplo. Para conocer el total de créditos de una licenciatura es necesario remitirse al plan de estudios correspondiente.



Ruta de Liderazgo y Ruta de Emprendimiento



Oferta Académica

Actualmente la oferta académica de la Universidad Anáhuac Mayab está compuesta por los siguientes programas:

LICENCIATURAS

División **Negocios**

- Administración y Dirección de Empresas
- Dirección del Deporte
- Finanzas y Contaduría Pública
- Mercadotecnia Estratégica
- Negocios Internacionales
- Gastronomía
- Turismo Internacional

División **Ingeniería**

- Ing. Ambiental
- Ing. en Energías Sustentables
- Ing. Biomédica
- Ingeniería en Tecnologías de Información y Negocios Digitales
- Ingeniería en Animación Digital
- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Industrial

División **Comunicación, Arquitectura y Diseño**

- Arquitectura
- Comunicación
- Dirección de Empresas de Entretenimiento
- Diseño de Moda e Innovación
- Diseño Gráfico
- Diseño Industrial
- Diseño Multimedia

División **Ciencias Jurídicas y Sociales**

- Relaciones Internacionales
- Derecho

División **Salud**

- Biotecnología
- Psicología
- Psicopedagogía
- Médico Cirujano Dentista
- Médico Cirujano
- Nutrición

MAESTRÍAS

- Alta Dirección de Empresas (MBA)
- Administración Pública
- Derecho Corporativo
- Derecho Fiscal y Administración Tributaria
- Educación
- Interiorismo Sustentable
- Innovación y Emprendimiento (MBI)

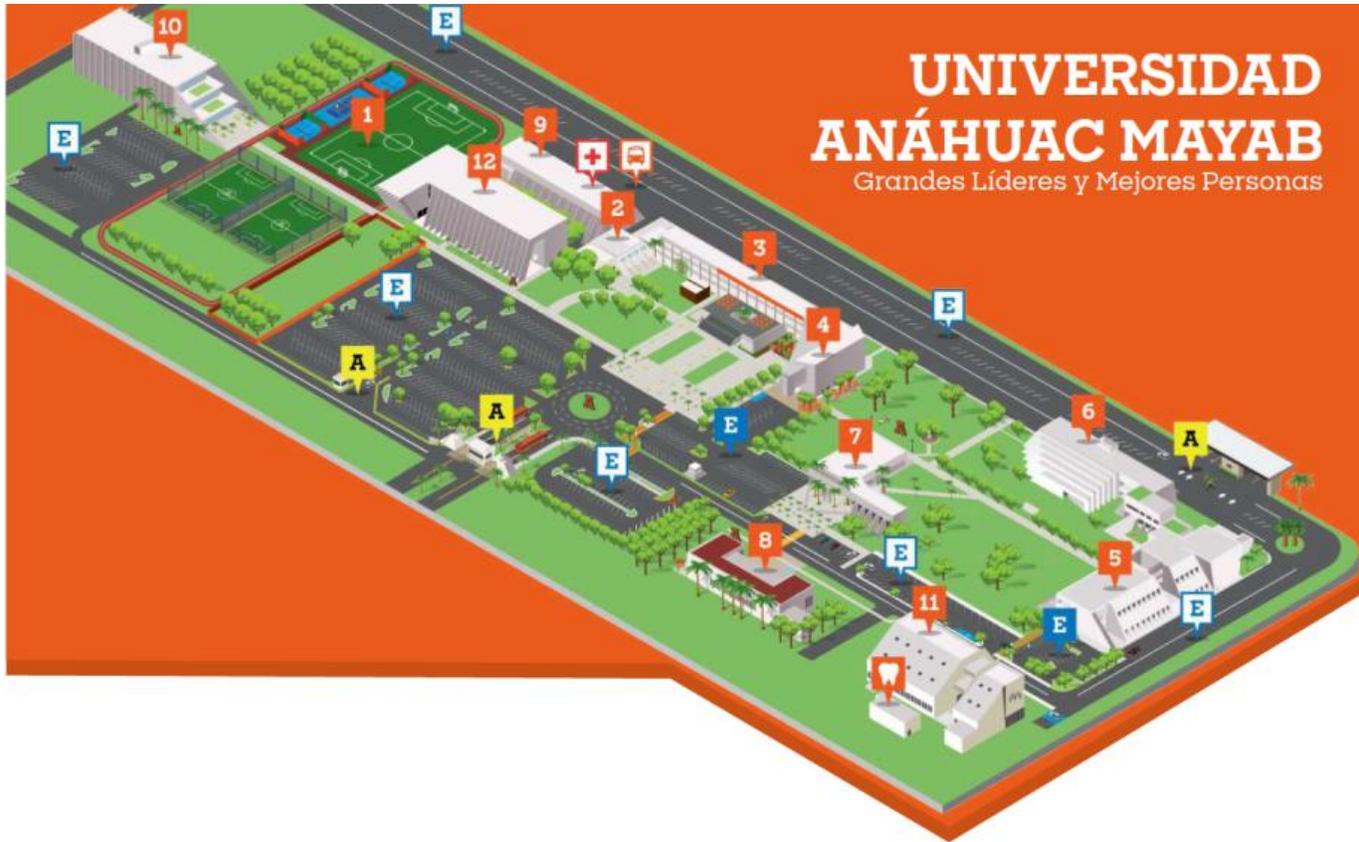
ESPECIALIDADES

- Endodoncia
- Ortodoncia
- Rehabilitación Bucal
- Odontología Pediátrica

DOCTORADOS

- Derecho
- Ciencias de la Educación
- Análisis Estratégico y Desarrollo Sustentable

Instalaciones



- | | |
|--|--|
| 1. Instalaciones Deportivas | 7. Rectoría |
| 2. Foro Cultural “Alejandro Gomory Aguilar” | 8. Hacienda Mayab - Le Cordon Bleu |
| 3. Edificio Central | 9. Edificio de Salud I |
| 4. Cafeterías | 10. Parque Tecnológico y de Innovación “tecniA” |
| 5. Edificio de Comunicación y Diseño | 11. Edificio de Laboratorios |
| 6. LIJET | 12. Edificio de Salud II |



II. PRESTACIONES Y SERVICIOS

2.1 Prestaciones

La Universidad Anáhuac Mayab consciente de su misión como institución educativa, procura brindar prestaciones y servicios adecuados y eficientes a sus colaboradores.

El personal de la Universidad Anáhuac Mayab constituye uno de los principales motivos de atención para sus autoridades. Por ello, se esfuerzan constantemente en proporcionar a sus colaboradores las condiciones más adecuadas, para que encuentren dentro y fuera de la Universidad un ambiente de seguridad que favorezca a su óptimo desarrollo personal y profesional.

Las prestaciones son beneficios adicionales al salario, sean en servicios o en dinero que coadyuvan a la satisfacción de sus distintas necesidades.

En las relaciones de trabajo, la Universidad Anáhuac Mayab espera del empleado su mejor esfuerzo, habilidades y destrezas al servicio de la institución, y ésta a su vez, se esfuerza por remunerarlos. Para ello, la Universidad Anáhuac Mayab ha establecido un plan de prestaciones que indudablemente ayudará a los colaboradores a elevar su nivel de vida, desde un punto de vista económico, social y cultural.

En lo sucesivo se nombrará a los Colaboradores de la siguiente manera:

Nómina B:

Colaborador contratado por 30 horas o menos a la semana con Contrato por Tiempo Indeterminado (posterior al Contrato de Capacitación Inicial), tendrá derecho a las prestaciones de ley.

Nómina A:

Colaborador contratado por 35 horas o más a la semana y Contrato por Tiempo Indeterminado (posterior al Contrato de Capacitación Inicial), tendrá derecho a prestaciones de ley más las estipuladas en el Plan de Previsión Social (Prestaciones Mayab)

El personal eventual normalmente contratado por Obra Determinada o Tiempo Determinado por un máximo de 6 meses o lo que dure cubrir una suplencia por incapacidad, tendrán derecho a las prestaciones de Ley, independientemente de las horas contratadas.

A continuación enunciamos las prestaciones a que tiene derecho el personal de nómina al formar parte de la Institución:

Prestaciones de Ley:

Aplica para todos los colaboradores de Nómina A y B:

- Seguro Social
- INFONAVIT
- Vacaciones de acuerdo a la ley federal del trabajo
- Prima Vacacional
- Aguinaldo 15 días
- Descanso en días festivos según la ley

Prestaciones Mayab*

- Vales de despensa
- Fondo de Ahorro
- Seguro de vida
- Seguro de Gastos Médicos Mayores
- Aguinaldo superior a la ley federal de trabajo
- Plan de Ahorro para el Retiro

*Éstas se otorgan después del Contrato de Capacitación Inicial

2.2 Detalles de las prestaciones

Aguinaldo



La Universidad Anáhuac Mayab otorga a todos sus colaboradores por concepto de aguinaldo 15 días de sueldo diario nominal calculado en proporción al tiempo trabajado en el año.

Si la persona cuenta con Nómina A el aguinaldo será sobre 30 días de sueldo diario nominal, si ha trabajado un año natural completo, o en su defecto la parte proporcional.

El aguinaldo se paga dentro de los 20 primeros días del mes de diciembre de cada año.

Prima Vacacional



La Universidad Anáhuac Mayab otorga a sus colaboradores una prima vacacional del 25% de su salario diario por los días de vacaciones que les correspondan.

Vacaciones



Todos los colaboradores de la Universidad Anáhuac Mayab, tienen derecho a disfrutar de un período anual de vacaciones. Para los colaboradores Nómina A y B se otorgarán de acuerdo con lo que marca la Ley Federal del Trabajo.

ANTIGÜEDAD	DÍAS
1 año	12 días
2 años	14 días
3 años	16 días
4 años	18 días
5 años	20 días
6 a 10 años	22 días
11 a 15 años	24 días
16 a 20 años	26 días
21 a 25 años	28 días
26 a 30 años	30 días
31 a 35 años	32 días

Días de descanso obligatorio.

Los días de suspensión de labores que marca la Ley Federal de Trabajo son:

- 1º de enero
- Primer lunes de febrero (en sustitución al 5 de febrero)
- Tercer lunes de marzo (en sustitución al 21 de marzo)
- 1º de mayo
- 16 de septiembre
- Tercer lunes de noviembre (en conmemoración al 20 de noviembre)
- 1º de diciembre de cada 6 años (cambio de Gobierno Federal)
- 25 de diciembre

Afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social.



La Universidad Anáhuac Mayab afilia al IMSS a todos sus colaboradores, de manera que puedan disfrutar de los servicios de atención médica, pensiones, incapacidades, guardería, dote matrimonial, etc. Las incapacidades otorgadas por el IMSS, se deberán presentar a Capital Humano al día siguiente de su inicio.

Infonavit



La Universidad Anáhuac Mayab realiza para todo el personal, la aportación del 5% de las remuneraciones mensuales al INFONAVIT, con el propósito de que sus colaboradores gocen de los beneficios del crédito para la adquisición o mejora de su vivienda.

Prestaciones Mayab

Además de las prestaciones descritas anteriormente la Universidad Anáhuac Mayab ofrece las siguientes:

Fondo de ahorro



El plan de fondo de ahorro está formado por contribuciones de la Universidad y del colaborador, siendo en ambos casos el 10% de su sueldo diario nominal. Su tope es el equivalente a 1.3 veces la unidad de medida de actualización.

El ejercicio del fondo de ahorro es del 1° de enero al 31 de diciembre. La aportación no genera impuestos.

Vales de despensa



Con el objetivo de ayudar a mejorar la economía familiar, la Universidad otorga a sus colaboradores, por concepto de Previsión Social, vales de despensa electrónicos por un importe equivalente al 10% de su sueldo diario nominal, siempre y cuando este importe no rebase lo establecido por la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Esta prestación se paga en forma quincenal.

Seguro de gastos médicos mayores



La Universidad Anáhuac Mayab contrata un seguro de gastos médicos mayores para cuando se presenta la necesidad de cubrir gastos derivados de una enfermedad o accidente sufrido por el empleado, sus hijos (as) hasta los 18 años de edad, y esposa o esposo según corresponda. El costo del seguro del empleado y los dependientes antes señalados es cubierto totalmente por la Universidad. Se recomienda leer las condiciones generales de la póliza de Gastos Médicos Mayores que Capital Humano les proporcionará a sus colaboradores.

Seguro de vida



La Universidad Anáhuac Mayab contrata una póliza de seguro de vida, en beneficio de cada uno de sus colaboradores con Nómina A: Contará esta prestación de acuerdo a la política vigente del grupo.

Plan de Ahorro para el retiro.



La Universidad Anáhuac Mayab en beneficio de sus colaboradores con Nómina A pone a su disposición el Plan de Ahorro para el retiro, dicha prestación se otorga acorde a la política vigente.

Otros Beneficios

Becas para estudios en la Universidad Anáhuac Mayab



La Universidad Anáhuac Mayab, consciente de apoyar a los hijos de sus colaboradores en su desarrollo profesional ofrece un apoyo de beca de hasta un 60%* para estudios de Licenciatura dentro de la Universidad, siempre y cuando cumplan con los requisitos académicos del reglamento de becas. Los requisitos más importantes son mantener un promedio de 8.5 mínimo y demostrar que necesita la beca. Por consiguiente, los colaboradores con Nómina A que tengan por lo menos un año de antigüedad dentro de la Universidad, tienen derecho a solicitar becas de licenciatura para sus hijos. Para solicitarla deberá llenarse la solicitud correspondiente en el Departamento de Becas. La beca cubre exclusivamente la inscripción y las colegiaturas.

*La aprobación de este beneficio está sujeto al número de becas existente y a la evaluación de la solicitud por parte del comité de Becas.

2.3 Servicios

Seguridad



La Universidad Anáhuac Mayab cuenta con el servicio de vigilancia las 24 horas del día durante todos los días de la semana.

La seguridad es una labor de todos, el personal ha de contribuir al resguardo de equipo, pertenencias y espacios asignados.

Normas de seguridad

El personal que ingrese en un horario fuera de oficina, así como cualquiera que se quede a laborar fuera del horario normal (de lunes a viernes de 7:00 a 22:30 hrs. y sábados de 7:00 a 15:30 hrs.), debe reportarse con el personal de Vigilancia en turno. Fuera de los horarios de trabajo, no se permitirá la entrada a ninguna persona sino cuenta con autorización previa de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

- El personal administrativo, maestros y alumnos deberán notificar a vigilancia cuando traigan equipo, material, etc., de su propiedad.
- El personal administrativo, maestros y alumnos no podrán llevarse pertenencias de la Universidad a menos que cuenten con una autorización escrita firmada por las personas indicadas y dará una copia al personal de vigilancia para poder darle seguimiento, la hoja deberá tener además de la firma de autorización, la firma de la persona que lo está llevando, nombre completo y dirección.

Mantenimiento



Es responsabilidad del personal de la Universidad Anáhuac Mayab colaborar para mantener en óptimas condiciones de limpieza las instalaciones.

Estacionamiento



La Universidad Anáhuac Mayab cuenta con estacionamientos debidamente señalados como de alumnos, por una parte y de personal docente, administrativo y visitas por la otra.

Es importante seguir las pautas acerca del uso de estacionamiento marcadas por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

Capilla



Parte fundamental de la misión de la Universidad Anáhuac Mayab es la formación integral. En esta tarea de formación, el Área Espiritual es un aspecto trascendental, por esta razón, se cuenta con el apoyo de sacerdotes quienes imparten diversos servicios ministeriales y dirección espiritual a Docentes, Administrativos y Alumnos.

Se celebra la Santa Misa todos los días, en los siguientes horarios:

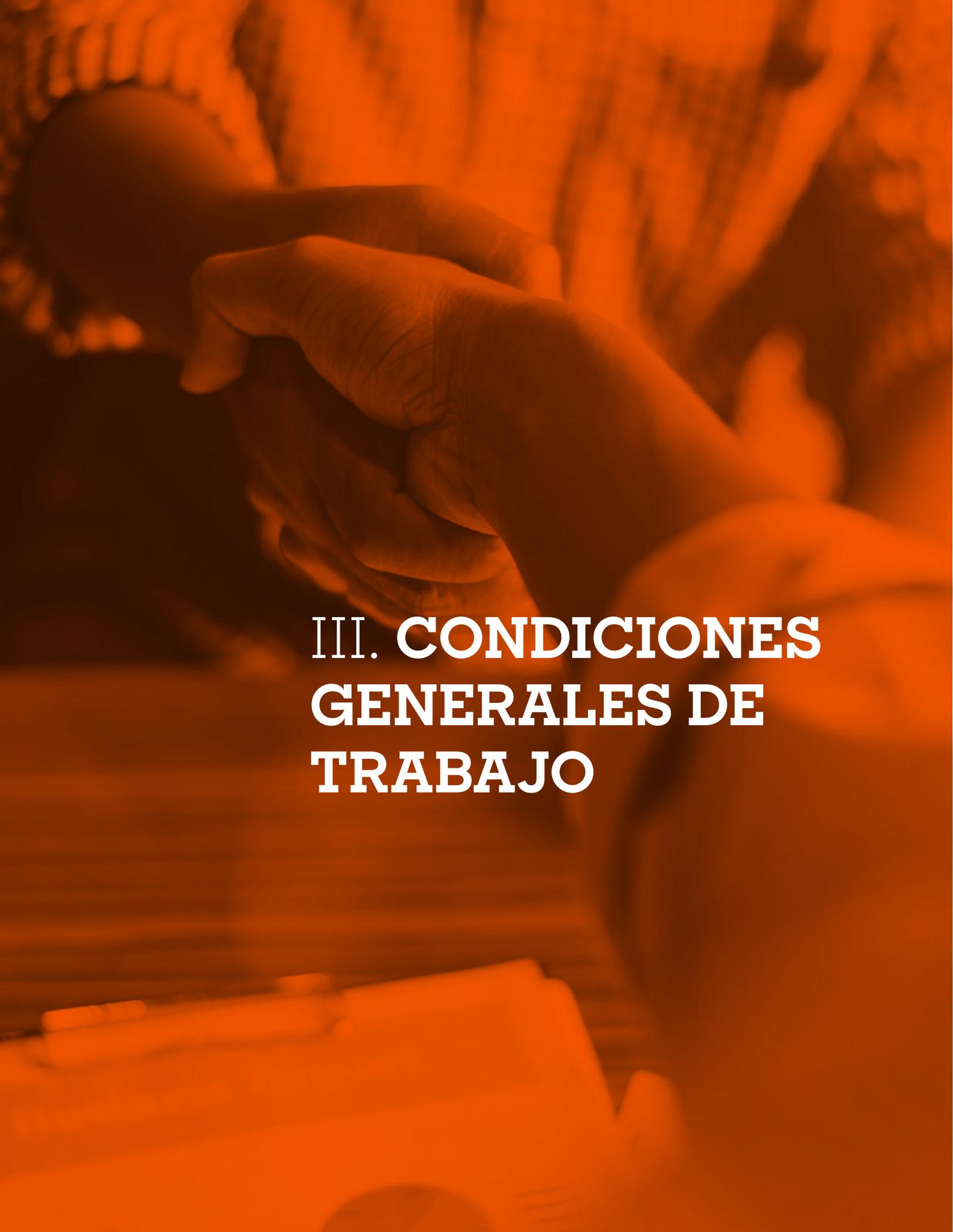
- Lunes a viernes: 8:30 y 13:30 hrs.
- Confesiones y Acompañamiento espiritual: Horarios por cita

*Horarios sujetos a cambio.

Recursos Materiales



La Vicerrectoría de Administración y Finanzas es un área de servicios, por tal motivo es la responsable de proveer todo lo necesario y realizar los pagos correspondientes a gastos departamentales; esto con el fin de poder desempeñar nuestro trabajo lo mejor posible. Los egresos se realizan a través de los recursos que disponga en el presupuesto. Se exhorta al uso adecuado y estrictamente laboral de estos recursos.



III. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

El presente reglamento pretende brindar los elementos necesarios que faciliten la convivencia y el respeto desde nuestras áreas de trabajo con el fin de fomentar el cumplimiento de la Misión de la Universidad Anáhuac Mayab.

A continuación algunos elementos a seguir:

3.1 Atención y Servicios

Es obligación de todos los colaboradores:

Atender y orientar a todo aspirante, alumno, padre de familia, egresado o persona que nos visita, en las oficinas o áreas de trabajo. Aún cuando la información que ellos soliciten no corresponda a su departamento; es importante que sea un trato amable y con actitud de servicio.

Atender todas las llamadas telefónicas:

Cuando no correspondan al área, deberán transferir la llamada hasta que la persona de la escuela o departamento indicado haya contestado, esto con la finalidad de evitar que la llamada se pierda. En caso de no localizar a la persona de contacto, tomar los datos de quien llama para dar el recado a la escuela o departamento indicado. Este recado deberá ser enviado en ese mismo momento vía correo electrónico.

3.2 Disposiciones generales

Es obligación de todos los colaboradores:

Cumplir con sus horarios de trabajo:

Los colaboradores deberán presentarse en la Institución debidamente listos para iniciar la jornada de acuerdo con el horario vigente y tendrán la obligación de dirigirse inmediatamente a sus sitios precisos de trabajo para iniciar sus labores, abocándose exclusivamente a la realización de sus labores, evitando distraerse en todo aquello que no sea su ejecución, a fin de incrementar su productividad.

Una vez concluida su jornada, a menos que el patrón le haya ordenado por escrito, trabajar tiempo extraordinario. Los colaboradores, asumen la obligación de salir del local de la Institución o del lugar de trabajo, suspendiendo el servicio, pues no será considerado como tiempo extraordinario el hecho de que el colaborador se abstenga de abandonar la localidad una vez concluida su jornada.

Comer en las áreas asignadas: La universidad ofrece como parte de sus instalaciones cafeterías para el consumo de alimentos, se solicita al personal no tomar alimentos en áreas no asignadas para este fin.

Mantener limpio el material didáctico, el equipo de cómputo y demás enseres de trabajo. Los colaboradores, como norma general tendrán asignado un lugar de trabajo. La Institución podrá en cualquier momento mudar de sitio al colaborador, cambiarle el instrumental o el equipo de trabajo asignado. Cuando el colaborador rehúse prestar el servicio en esas condiciones, se entenderá que incurre en desobediencia, causal de rescisión justificada de su contrato individual de trabajo.

Utilizar correctamente los medios de comunicación: El uso adecuado de los equipos y sistemas de comunicación asignados quedan bajo la responsabilidad del colaborador.

Ahorrar energía: Con el fin de optimizar los recursos de la Universidad invitamos a todo el personal a apagar las luces, aparatos y sistemas de aire acondicionado al retirarse de sus oficinas o al salir de algún salón de clase.

Cuidar el uso de los equipos de cómputo: El equipo de cómputo y la clave personal de acceso a la red es intransferible y queda bajo la responsabilidad del colaborador su uso adecuado.



3.3 Otras disposiciones

Queda prohibido el consumo de cigarros, puros, cigarros electrónicos, vaporizadores o **cualquier emisor de humo** en las instalaciones de la Universidad.

El tiempo dentro de la Universidad es exclusivo para las responsabilidades del puesto de trabajo: Los colaboradores, quedan subordinados jurídicamente a los fines de la Institución y deberán obedecer las disposiciones y órdenes que ésta dicte, por conducto de sus representantes, aún cuando el empleado considere, a su juicio, que una orden no está relacionada con el puesto que ocupa.

Ninguna persona extraña o ajena a los colaboradores contratados expresamente y por escrito, puede prestar servicios personales, tampoco se podrá irrumpir en el interior de la Institución, sino mediante la autorización de la Institución.

Queda prohibido realizar ventas o comercialización de artículos diversos en cualquier lugar dentro de la Universidad. Así mismo, cualquier otra actividad, estudio o trabajo que no esté relacionado con las responsabilidades del puesto.

Todas las obras, trabajos, documentos, programas y manuales pertenecen exclusivamente a la Universidad (art. 84 de la Ley Federal de Derechos de Autor, queda prohibido el uso de esta información para otros fines o beneficios.

Ética y Conflicto de Intereses: El personal de la Universidad debe evitar situaciones que creen o den la apariencia de crear conflictos entre sus intereses personales y los intereses de la Institución. Todas las decisiones tomadas por los colaboradores en el curso de sus responsabilidades profesionales a la Universidad, deben ser hechas solamente con base en su deseo de promover los mejores intereses de la Institución.

El uso de los insumos, materiales y equipo es exclusivo para las labores de la universidad: Se debe evitar realizar impresiones o copias para uso personal.

El uso de los materiales y equipos queda bajo la responsabilidad del colaborador.

Todo comunicado institucional deber ir a través de medios formales de comunicación: Cualquier comunicado o documento debe tener el formato institucional.

Uso de programas computacionales

Queda estrictamente prohibido utilizar o cargar programas computa-

cionales ilegales en los equipos de la Universidad, ya que esto constituye un delito Federal. Podrá ser motivo de rescisión de contrato el uso de estos programas ilegales en equipos propiedad de la Universidad.

3.4 Códigos de vestimenta

- Ropa Limpia
- Pulcritud en su persona y modales
- Excelente presentación
- Vestimenta profesional
- Pantalón de vestir
- Zapatos formales
- Damas: Maquillaje y peinado formal
- Caballeros: Cabello corto y rasurados

Se debe evitar como parte de la vestimenta laboral:

- Pantalón de mezclilla
- Zapatos deportivos o sandalias informales
- Vestimenta no acorde a la imagen profesional

Es responsabilidad de cada persona proyectar una imagen apropiada, supervisada y motivada por su jefe. Se ha de considerar como premisa para determinar el código de vestimenta la naturaleza de las funciones encomendadas.



3.5 Administración y control de asistencia de los colaboradores de planta

Consideraciones Generales

Todos los colaboradores estarán dentro del sistema de control de asistencia. Será indispensable para todos registrar su hora de entrada a la Universidad, salida a comer, regreso de comer y término de labores en cualquiera de las terminales asignadas. Es obligación de cada colaborador cumplir con sus registros reales. En caso de infracción sobre este punto, se tomarán medidas al respecto.

En caso de ausentarse de la Universidad durante las horas de trabajo por causas propias a su labor, deberá también registrar estas entradas y salidas en el sistema vigente. Esto es con fines de poder hacer válido el seguro en caso de algún accidente. El colaborador deberá de notificar con la persona responsable determinada por cada área para el manejo de dicha incidencia.

Los horarios de trabajo podrán ser fijos o de rotación periódica pudiendo modificarse, temporal o definitivamente, en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo de acuerdo a las necesidades de servicio de la propia Universidad.

El colaborador deberá cumplir con el horario de trabajo establecido.

Proceso

Cada Director o responsable de área, tienen la facultad y el deber de solicitar el reporte de asistencia de sus colaboradores con la finalidad de revisarlo y estar enterado del cumplimiento del horario asignado, retroalimentando a sus colaboradores y tomando acciones para fomentar la puntualidad y asistencia acordada.

Vacaciones

La solicitud de vacaciones se realizará a través del sistema vigente implementado por la Institución, el cual contempla la autorización de la jefatura directa del solicitante, para finalmente ser procesada por Capital Humano.

Es importante considerar los siguientes criterios referentes a las vacaciones:

- Dejar guardias en cada área, de tal manera que esta se encuentre siempre atendida.
- Todos los colaboradores deben disfrutar de los días que les corresponden. Las vacaciones no se pagan ni se acumulan y tienen vigencia del 1° de junio al 31 mayo del siguiente año.
- No es posible adelantar vacaciones del siguiente ciclo.
- Se sugiere solicitar vacaciones para realizar actividades de índole personal.
- Considerar las solicitudes con una anticipación razonable (cinco días idealmente), con fines de planeación en la operación, y minimizando así el riesgo de no autorización.

Faltas

Se refiere a la ausencia total del empleado en el horario definido como su jornada laboral.

Manejo de inasistencias

1. El colaborador deberá notificar la falta a su jefe directo a la brevedad (antes de transcurrir las primeras 4 horas de servicio) para captura y registro de la incidencia.
2. El mismo colaborador deberá notificar a Capital Humano.
3. Para cualquier enfermedad, deberá tramitar su incapacidad ante el IMSS y presentarla a Capital Humano dentro de las 24 horas siguientes al momento en que la reciba. Si el colaborador no justifica sus faltas de asistencia dentro de las 24 horas siguientes al momento de haber incurrido en ella, la Institución podrá aplicar sanciones que correspondan a dicha omisión, como falta injustificada.
4. Para las faltas que aparezcan en el registro de asistencia, que sean injustificadas o que no tengan el comprobante correspondiente (día de vacaciones, permiso, etc.), se procederá a realizar el descuento correspondiente en la quincena próxima.
5. Todo colaborador que se reporte con incapacidad, deberá permanecer dentro de las condiciones normales del caso de su domicilio o en el lugar que se encuentra atendiendo su enfermedad.

Incapacidades

Las incapacidades otorgadas por el IMSS, se deberán presentar en Capital Humano al día siguiente de su inicio.

Las incapacidades pueden ser:

Maternidad: La incapacidad por maternidad es pagada por el IMSS en su totalidad, es decir, éste cubre el 100% de salario integrado de la colaboradora en incapacidad. Para esto se deberá cumplir con los requisitos del Instituto.

Cualquier mujer que se encuentre en estado de gestación tendrá la obligación de informar así por escrito a la Institución para que se tomen las providencias correspondientes. La omisión de este aviso escrito, liberará a la institución de cualquier responsabilidad.

Riesgo de trabajo: Los accidentes de trabajo deben reportarse al jefe inmediato para que se acuda al IMSS lo antes posible. En el IMSS le entregarán la forma "Aviso de Accidente de Trabajo" que deberá ser llenada por Capital Humano de la Universidad Anáhuac Mayab, misma que debe llevarse nuevamente al IMSS.

En caso de que dicho Instituto dictamine que se trata de un riesgo de trabajo, la incapacidad se cubrirá al 100% del salario diario integrado del colaborador. De ahí la importancia de mantener actualizados los horarios en el sistema de registro de asistencia y registrar las entradas y salidas de la Universidad.

Enfermedad General: El empleado debe solicitar el pago de las incapacidades por enfermedad en el IMSS a partir del 4° día. En este tipo de incapacidades, el IMSS cubrirá el 60% del salario diario integrado del colaborador, de acuerdo a la ley vigente de dicho Instituto.



Permisos con goce de sueldo

Procedimiento:

1. El colaborador realiza la solicitud de ausencia de trabajo a través del sistema vigente implementado en la institución.
2. El jefe inmediato puede autorizar o rechazar la solicitud.
3. La solicitud de permiso autorizada o rechazada se procesa por Capital Humano.
4. Este concepto de ausentismo se contempla ser utilizado en caso de que el colaborador no cuente con días de vacaciones disponibles.
5. La solicitud aún cuando haya sido aprobada por el jefe inmediato está sujeta a criterio de Capital Humano.

Otros permisos con goce de sueldo

Son aquellos periodos de ausencia del colaborador en los que sigue percibiendo tanto su sueldo como los beneficios asociados. Dada su naturaleza se consideran los siguientes:

Por matrimonio: Cuando el colaborador contrae nupcias. Aplica una sola vez y solamente por matrimonio religioso y se otorgan de acuerdo a la fecha de ingreso del colaborador:

1. Ingreso antes del 1° de agosto de 2009: 5 días hábiles.
2. Ingreso a partir del 1° de agosto de 2009: 3 días hábiles

El colaborador deberá presentar su constancia de matrimonio civil y religioso al reincorporarse a la institución

Fallecimiento: Cuando fallece un familiar en línea directa, ya sean padres, cónyuge, hermanos (as) o hijos (as): 3 días hábiles por evento.

Paternidad: Se otorga al varón por el nacimiento de un hijo (a) 5 días hábiles por evento, a partir del día de nacimiento.

Es importante que el colaborador informe oportunamente a Capital Humano acerca del embarazo o proceso de adopción de su (s) hijo (s).

Adopción: En caso de adopción de un infante, disfrutarán las madres de 42 días de descanso con goce de sueldo, naturales consecutivos, posteriores al día que lo reciba. En el caso de padres, se otorgan 5 días bajo las mismas condiciones. Esto acorde a la LFT.

Permiso por enfermedad: Para aquellos casos donde no fue posible obtener una incapacidad del IMSS, el colaborador puede solicitar este permiso, presentando la documentación necesaria a través del sistema vigente implementado por la institución, quedando sujeto a aprobación o rechazo de la misma.

Licencia para padres de niños con cáncer: Aplica las licencias 140-Bis, con el formato y manejo vigente y autorizado por el IMSS. Se solicita a través del sistema vigente implementado por la institución.

Permiso por lactancia: En el período de lactancia hasta por el término máximo de 6 meses, tendrán cualquiera de estas dos opciones:

- Dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos.
- Cuando esto no sea posible, previo acuerdo con el patrón se reducirá en una hora su jornada de trabajo durante el periodo señalado.

Lo anterior según lo dispuesto por el Artículo 170 fracc. IV de la Ley Federal del Trabajo.

Bajo ningún motivo podrá laborar el personal que se encuentre en período de incapacidad. En caso de existir alguna modificación en las fechas de la incapacidad, ésta deberá reflejarse en el certificado que el instituto expide.

Permisos sin goce de sueldo

Son los períodos en los cuales el colaborador no trabaja ni recibe remuneración, pero se continúa manteniendo la relación laboral. Se consideran permisos sin goce de sueldo:

Permiso Personal: Solicitados por el colaborador para atender asuntos de índole personal que deberán ser acotados con tiempo. Éstos se otorgarán siempre y cuando el colaborador no cuente con días de vacaciones pendientes por disfrutar.

Los permisos deberán ser solicitados con anticipación por el colaborador, a través del sistema vigente implementado por la institución. En el caso del permiso por enfermedad, defunción de un familiar directo o permiso personal, el colaborador deberá hacer su solicitud a más tardar el día que se incorpore a sus labores.

Jornada de trabajo

Es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo, según el artículo 58 de la LFT. El artículo 59 de esta misma ley menciona que El trabajador y el patrón fijarán la duración de la jornada de trabajo, sin que pueda exceder los máximos legales.

Los trabajadores y el patrón podrán repartir las horas de trabajo, a fin de permitir a los primeros el reposo del sábado en la tarde o cualquier modalidad equivalente.

Retardos

Los colaboradores están obligados a sostener una puntualidad y asistencia de 100% en sus labores, sin tolerancia alguna. Solo en casos extraordinarios y como una deferencia especial, la Institución concederá a su criterio a los colaboradores, una tolerancia de 15 minutos en el horario de entrada y al regreso de tomar los alimentos y descansar.

Pasados los términos anteriormente señalados, será potestativo que la Institución permita o no la entrada a los colaboradores que han llegado con retraso, no devengando el salario correspondiente al tiempo dejado de laborar.

El beneficio de la tolerancia lo concede la Institución en el entendido de que no se deberá hacer uso indiscriminado del mismo, la Institución se reserva el derecho de concedérselo a los colaboradores que con criterio y en forma esporádica lo lleguen realmente a necesitar y de ninguna manera se piense que la presente disposición representa recorrer permanentemente la hora de entrada diariamente.

- Cuando algún colaborador llegue tarde el jefe inmediato deberá tomar acción verbal al respecto sensibilizando respecto a la importancia de no reincidencia.
- Para los casos de reincidencia, las acciones verbales deberán escalar en autoridad de acuerdo a la estructura del área.
- Para los casos de reincidencia de acciones verbales, podrán escalar a acciones por escrito. Capital Humano, levantan el acta respectiva, misma que firmarán el jefe directo, el involucrado y dos testigos.
- El colaborador está sujeto a ser sancionado con suspensión de labores por parte de Capital Humano.
- Para casos de 3 retardos se descontará un día de sueldo a juicio del jefe inmediato.

Todos los puntos anteriores, fomentan el respeto hacia sí mismos, hacia otros colaboradores y hacia la Universidad misma, así como brindan claridad sobre lo que espera cada uno de nuestra convivencia diaria.



3.6 Causales de amonestación, suspensión o rescisión

Causas de amonestación

1. Cualquier incumplimiento en el trabajo.
2. Sostener pláticas o conversaciones durante las horas de trabajo para asuntos ajenos al mismo.
3. Usar los medios de comunicación de la Institución para tratar asuntos particulares sin autorización de la misma.
4. Cometer errores en el desempeño de su trabajo.
5. Presentarse a su trabajo incumpliendo el código de vestimenta acordado.
6. Cualquier otra falta leve.
7. Poner en peligro la seguridad de los demás.
8. Incurrir en retardos a los cursos de capacitación.

Causas de Suspensión

Serán motivo de suspensión de uno a ocho días, a juicio de la Institución indistintamente, las siguientes causas:

1. Reincidir en cualquiera de los motivos de la amonestación.
2. Comer en los lugares de trabajo, pasillos, patios, departamentos, etc., de la Institución con excepción de los lugares que se señalen para ello dentro del tiempo que se conceda a los colaboradores para consumir sus alimentos, exclusivamente.
3. Dedicarse durante las horas de trabajo a labores ajenas a las que se les corresponden o tengan asignadas.
4. Interrumpir sus labores con lecturas de libros, periódicos o cualquiera otra publicación distinta de las del giro de la Institución.
5. Hacer colectas o rifas durante las horas de trabajo o dedicarse a hacer propagandas de cualquier clase.
6. Transportar, hacer que se transporte o permitir la conducción de artículos ajenos a la Institución en los camiones o vehículos propiedad de la misma.
7. Falsear los informes que rindan a sus superiores respecto a su trabajo.
8. Rendir informes falsos a sus superiores respecto a su trabajo.
9. Tratar a sus superiores, subordinados o compañeros sin el debido respeto dentro de las horas de trabajo, siempre y cuando las faltas no sean graves.
10. Incurrir en más de cuatro retardos injustificados en un lapso de 30 días.
11. Trabajar tiempo extraordinario sin estar previamente autorizados por escrito para ello.
12. Las demás faltas sancionables que no ameriten rescisión del contrato de trabajo.

Causas de Rescisión

La institución podrá rescindir los Contratos Individuales de trabajo conforme a las siguientes causas, sin ninguna responsabilidad para la Institución.

1. Incurrir en más de tres faltas de asistencia en los términos del artículo 47 fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
2. Abstenerse sin justificación del cumplimiento de las obligaciones del puesto, o desobedecer órdenes, instrucciones o normas de la Institución.
3. Ausentarse de sus labores sin permiso, sustrayéndose a la relación de subordinación, durante la jornada de trabajo o abstenerse de trabajar tiempo extra cuando la orden se dé por escrito.
4. Usar para asuntos personales, el equipo, útiles, materiales, muebles o vehículos que la Institución proporcione o deja en disponibilidad de los colaboradores para el desempeño de sus labores.
5. Entregar en préstamo o permitir a cualquier título el uso o sustracción a personas extrañas o a otros colaboradores, el equipo, útiles, materiales, muebles, vehículos, que la Institución proporcione y que estén a disponibilidad de los colaboradores para el desempeño de sus labores, siempre que no estén autorizados por escrito para ello por el superior que corresponda.
6. Causar por descuido o negligencia inexcusables, perjuicios en los servicios sanitarios, muebles, materiales, útiles, herramientas y documentos que se proporcionen a los colaboradores o confíen para la ejecución de su trabajo.
7. Sustraer materiales, productos u otros objetos de la Institución por cualquier causa, sin autorización previa por escrito de los jefes respectivos, lo mismo en lugares de trabajo y domicilio de hospedaje. Sustraer documentos de cualquier naturaleza propiedad de la Institución o relacionados con el trabajo, que no deban salir de la misma.
8. Infringir los Reglamentos de Seguridad e Higiene dentro de la Institución, o permitir que personas ajenas a la Institución entren a la misma.
9. Dedicarse al agio o al préstamo de cualquier tipo de cantidades a los colaboradores; o a la venta de mercancía y productos o ejercer el comercio, en horas de trabajo, dentro de la Institución.
10. Incurrir el colaborador, durante sus labores, en faltas de probidad u honradez, en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratamientos en contra del patrón, sus familiares o del personal directo o administrativo de la Institución o establecimiento, salvo que medie provocación o que obre en defensa propia.
11. Por cometer el colaborador contra algunos de sus compañeros cualquiera de los actos enumerados en el inciso anterior, si como consecuencia de ellos se altera la disciplina del lugar en que se desempeña el trabajo.
12. Por cometer el colaborador, fuera del servicio, contra cualquiera de los jefes de la Institución alguno de los actos a que se refiere el artículo 47 fracción II, de la Ley Federal de Trabajo.

13. Por ocasionar el colaborador intencionalmente, perjuicios materiales durante el desempeño de sus labores o con motivo de estas, en los edificios, maquinaria, materiales, equipo y demás objetos relacionados con el trabajo.
14. Por ocasionar el colaborador los perjuicios que menciona el punto anterior, siempre que sean graves, sin dolo, pero con negligencia tal, que ella sea la causa única del perjuicio.
15. Por cometer el colaborador actos inmorales o delitos de orden penal, dentro o fuera del establecimiento o lugar de trabajo.
16. Por no guardar absoluta confidencialidad sobre los asuntos que le sean encomendados o cualquier información que en razón de sus funciones llegase a tener en su poder y a usarla exclusivamente en beneficio de la Institución, debiendo guardar expresa reserva sobre la información privilegiada y/o confidencial que pudiera tener.
17. Por comprometer el colaborador por su imprudencia o descuido inexcusables, la seguridad de cualquiera de las dependencias de la Institución o de las personas que ahí se encuentren.
18. Por tener el colaborador más de tres faltas de asistencia en un mes, sin permiso de la Institución y sin causa justificada.
19. Por desobedecer el colaborador a cualquiera de los jefes de la Institución sin causa justa, siempre que se trate del colaborador contratado.
20. Por negarse el colaborador de manera manifiesta a adoptar las medidas preventivas o a seguir los procedimientos indicados para evitar accidentes o enfermedad.
21. Por falta del cumplimiento del contrato de trabajo por parte del colaborador, motivado por prisión seguido de sentencia ejecutoria.
22. Por incurrir el colaborador a sus labores en estado de ebriedad o bajo la influencia de algún narcótico o droga enervante.
23. Dejar de firmar los recibos, tarjetas o cualquier documento que exija la Institución como comprobante del pago del salario.
24. Acosar sexualmente a cualquier persona o realizar actos inmorales en los lugares de trabajo.
25. Por cualquiera de las causas establecidas en la Ley Federal del Trabajo.
26. Por causas análogas a las establecidas en las fracciones anteriores, de igual manera graves de consecuencias semejantes en o que a trabajo se refiere.

La aplicación de cualquier causa de suspensión podrá ser sin perjuicio de que la Institución opte, en caso de la gravedad de la falta, por rescindir el correspondiente contrato de trabajo.

3.7 Procesos de las prestaciones para los colaboradores de Nómina A

Fondo de Ahorro

Al término del ejercicio anual se entregará al colaborador sus ahorros y las aportaciones de la Universidad hechas en su nombre. En caso de que el colaborador se separe de la Universidad, la entrega del fondo de ahorro se aplicará en su finiquito.

Los intereses resultantes de la inversión del fondo, se reparten íntegra y proporcionalmente, a lo aportado entre los ahorradores (aportaciones del colaborador y de la Universidad).

La aportación de la Universidad es libre de Impuestos.

Todos los participantes del fondo pueden solicitar un préstamo al año, de fondo de ahorro para cubrir situaciones especiales. Este préstamo se debe liquidar durante el periodo restante de la fecha solicitada hasta la fecha de terminación del ejercicio. Para lo cual es necesario que el colaborador cuente, al menos, con 6 meses en nómina A.

La solicitud se hace a través de la "Solicitud de Préstamo de fondo de ahorro". Las condiciones del préstamo estarán sujetas a las políticas vigentes

Seguro de gastos médicos mayores

La Universidad a través de la aseguradora, otorgará una tarjeta que identificará al asegurado y beneficiarios, cuando deseen hacer uso de esta prestación, se ajustarán a la póliza vigente.

Seguro de vida

Al contar con esta prestación, el colaborador designará a su(s) beneficiario (s), siendo ésta (s) las personas que cobrarían en caso de fallecimiento o invalidez total y permanente el importe respectivo.

El formato de designación de beneficiarios podrá ser modificado por el colaborador de acuerdo a sus intereses cuando lo necesite.

Es indispensable considerar que el monto entregado a los beneficiarios dependerá de las siguientes condiciones:

- Si es familiar en línea directa (cónyuge, hijos, padres, hermanos) se entregará la cantidad neta.
- De lo contrario, al importe se retendrán los impuestos respectivos.

3.8 Ambientes Seguros

En la Red de Universidades Anáhuac estamos comprometidos con mantener los más altos estándares de integridad y honestidad, es por ello que ponemos a tu disposición el Buzón de Transparencia, un medio seguro para reportar situaciones no éticas que afecten a la organización o a quienes colaboramos en ella.

Para garantizar la objetividad y confidencialidad de las denuncias, se pone a disposición a Tips Anónimos de Deloitte, a través de los siguientes medios:

1. **Línea telefónica sin costo:** 800 999 1601
2. **Página web:** www.tipsanonimos.com/buzonRUA
3. **E-mail:** buzonRUA@tipsanonimos.com
4. **Fax:** (55) 5255 1322
5. **Apartado postal:** Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., A.P. (CON-080), Ciudad de México, CP 06401

3.9 Reglamento de Sana Convivencia y Disciplina

Anáhuac Mayab está firmemente comprometida con crear y mantener ambientes seguros para los alumnos, profesores y personal administrativo que participan en cualquiera de sus actividades. Para ello, se han establecido en el campus códigos de conducta y procedimientos claros como el Reglamento de Sana Convivencia y Disciplina, el cual resulta indispensable que cada colaborado revise y comprenda.

Defensoría

Con la finalidad de velar por el cuidado y respeto de la dignidad de las personas que conforman la comunidad universitaria Anáhuac, así como de promover y proteger sus derechos humanos y universitarios, la institución ha constituido la Defensoría Anáhuac, quienes determinan y administran:

- Protocolos de atención
- Estatuto orgánico
- Reglamento de Sana Convivencia
- Unidad de Atención Especializada

Medios de contacto

merida.anahuac.mx/defensoria-anahuac/quienes-somos

defensoria.uam@anahuac.mx

unidad.prevencion@anahuacmayab.mx



**IV. MATERIAL DE
INCORPORACIÓN
DE PERSONAL DE
RECIÉN INGRESO.**

4.0 Material de Incorporación

Hemos incluido un último apartado con **recursos para Colaboradores**. Aquí podrás encontrar información relevante y que puede ser de gran utilidad para tu proceso de incorporación a nuestra comunidad universitaria.

- [Licenciatura](#)
- [Posgrado](#)

- [Conoce tu recibo de nómina](#)

- [Incapacidades](#)

- [Mapa de la Universidad](#)

- [Registros de Capacitación](#)



Anáhuac
Mayab

www.anahuacmayab.mx



Documento responsabilidad de Capital Humano
Km.15.5 Carr. Mérida a Progreso. Mérida, Yucatán, México. C.P.97310
Tel. 52 (999) 942 48 00 Ext. 161 y 167

Última actualización: Enero 2024